

MUJERES HACIA EL EJERCICIO DEL PODER

Los grandes problemas nacionales que están en el debate público nos retan a las mujeres a pronunciarnos con identidad propia desde nuestro movimiento. Mujeres por Democracia con la intención de aportar en este proceso, hemos elaborado este documento que recoge algunos planteamientos de las mujeres ecuatorianas y esperamos con sus reflexiones llegar a una propuesta política de consenso.

EL ESTADO Y LA MODERNIZACIÓN

El Estado como exponente fundamental de la sociedad ha sido producto y reflejo de nuestra situación de subdesarrollo y dependencia. Su historia está marcada por el sometimiento a los intereses monopólicos transnacionales que imponiendo sus condiciones han conducido e intervenido directamente en su quehacer político, económico y social.

Los Estados Nacionales no han sido más que la sumatoria de los designios e intereses de los capitales internos y externos. El poder estatal tiene su pilar fundamental en el poder económico en cuyo marco los ideales y demandas nacionales y populares no tienen cabida, ni espacio.

Su ineficiencia, su corrupción, su complicidad con los grupos dominantes y su consecuente característica represiva, ha sido y es rechazada por amplios sectores de la población.

El boom petrolero significó el enriquecimiento de ciertas capas sociales, pero también sustentó un estado que amplió su poder en las áreas estratégicas como la hidrocarburífera, electricidad, comunicación e infraestructura que en algo han sustentado un avance en el desarrollo socio-económico del país, ámbitos en los cuales la empresa privada ha mostrado su incapacidad y subsidiariedad estatal sin la cual ésta no hubiera podido existir.

Sin embargo, las nuevas corrientes y condicionamientos neoliberales requieren mostrar un estado obsoleto e ineficiente a sus intereses, desde cuya óptica la modernización significa convertir el aparato estatal en un ente ágil y pequeño que regule el libre mercado, panacea de los tiempos globalizantes que individualizan la propiedad, la economía, las relaciones sociales y nacionales.

Para las mujeres el manejo económico no puede entenderse al margen de la satisfacción de necesidades, la política económica debe estar vinculada al ser humano, a su posibilidad de bienestar y dignidad, la modernización del Estado requiere una redefinición de su naturaleza y de su carácter nacional, clasista y patriarcal que en el futuro permita la participación democrática, no solo de los sectores pudientes sino de todos sus ciudadanos porque en el Ecuador coexistimos en forma silenciosa millones de seres de diverso sexo, etnias, culturas y posición social a quienes, a más del voto se nos debe convocar a la toma de decisiones nacionales.

Es hora de replantear no solo la necesidad de un nuevo estado, sino de una nueva sociedad alternativa donde tengamos espacios y presencia todas las ecuatorianas y ecuatorianos.

Contrariamente a la confusión que hoy existe entre modernización y privatización, las mujeres consideramos que es necesario un proceso modernizador en el cual el Estado sea más eficiente en la atención a las demandas colectivas y que esté orientado hacia un desarrollo armónico y optimización de los recursos humanos, naturales y financieros, en beneficio de todos. La modernización debe ser un ejercicio permanente de la democracia, debe darse en el marco de un proceso participativo, descentralizado y democrático que conlleve a la solución de los más graves problemas.

Eliminar las funciones económicas del estado, cuando la propiedad y gestión del patrimonio nacional deben ser aprovechadas como instrumento de redistribución social y afirmación de nuestra soberanía, es restar posibilidades a un auténtico desarrollo nacional.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Consideramos que vivimos en una democracia por el hecho de que depositamos nuestros votos en las urnas y elegimos nuestros mandatarios. Por que la democracia se ha reducido al hecho electoral, cuya característica más notable es ahora el que los partidos y los candidatos estén huérfanos de propuestas a mediano y largo plazo, compran el marketing preparado por consultores contratados por las grandes empresas electores para vender una imagen que no corresponde a la realidad.

Se concibe al pueblo como una masa pasiva que únicamente sirve de base electoral, no se lo valoriza como sujeto, no se recoge nunca sus propuestas, no tiene ningún poder de decisión y es precisamente por ello que los ciudadanos no podemos revocar el mandato cuando estos incumplen o traicionan.

Al interior de los partidos o grupos electorales tampoco se valoriza y recoge las demandas de los militantes de base, en los dirigentes están presentes actitudes impositivas y autoritarias que hacen gala de su espíritu patriarcal y caudillesco. Priman intereses individuales antes que los intereses colectivos o nacionales y una vez en el poder se olvidan de las propuestas electorales, manejan el dinero público con inmoralidad, caen en las redes de la corrupción y convierten a todo el sistema político en la expresión de una democracia restringida.

La lucha de las mujeres ha tenido como uno de sus ejes cambiar el funcionamiento de este sistema político y ha planteado la urgencia de participar desde nuestra identidad específica para lo cual la sociedad debe reconocernos como sujetos de cambio.

La actual forma de hacer política es patriarcal, utiliza el discurso demagógico y clientelar con derroche de propuestas inmediatistas que ofrecen lo que en realidad no van a cumplir para ganar el voto de las mujeres y atribuirse así la representación popular.

Frente a esta degradación de la política diremos que los partidos políticos atraviesan una crisis de credibilidad, el pueblo siente una profunda desconfianza en ellos. Según una encuesta realizada en 1994 por Informe Confidencial señala que la desconfianza de la gente en los partidos políticos es de 85% y en el Congreso del 76%.

Cada vez más se va reduciendo la participación ciudadana, en la Consulta Popular del 28 de agosto de 1994 los votos válidos representaron el 34%, mientras la abstención llegó al 45.6%, los votos nulos al 10.9%, los votos en blanco al 8.7%, es decir que el 21.05% se pronunció por el SI.

Los distintos sectores sociales que anhelamos una sociedad con justicia y respeto a los derechos humanos, con desarrollo productivo y sostenible que genere colectivamente un bienestar equitativo, una democracia intergénerica que elimine todas las formas de discriminación, tenemos como misión establecer convergencias y alianzas para exigir nuevas formas de hacer política.

En el marco de la democracia se ha evidenciado una serie de fenómenos como el de la sostenida discriminación socio-política de la mujer, el de la supuesta "invisibilidad de su aporte al desarrollo", el del tratamiento político homogeneizante a diversos sectores sociales, que como el de las mujeres tienen su especificidad y que denotan sin equívocos posibles, algunas falencias consustanciales a la democracia actual.

En el Ecuador no es difícil apreciar la correspondencia entre el crecimiento de las organizaciones sociales y políticas y la presencia femenina en todos los aspectos de la vida y el casi nulo reconocimiento social que se la otorga.

Para las mujeres, la política no se reduce a la militancia partidista, a los discursos líricos, al parlamentarismo o al institucionalidad estatal. Para nosotras la política debe tener un sentido amplio, es la toma de conciencia sobre los derechos de hombres y mujeres a tener una vida digna, una sociedad no discriminatoria y luchar para obtenerla, para ello debemos organizarnos y movilizarnos, estar presentes en el quehacer político.

LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y SUS EFECTOS

La característica fundamental de la economía actual se expresa en la globalización del capital financiero, de la tecnología y de la concentración de los recursos económicos en ciertas corporaciones transnacionales.

Este proceso implica desmontar el modelo de desarrollo económico llamado desarrollista, caracterizado por el fortalecimiento del mercado interno a través de políticas intervencionistas del Estado y pasar a un modelo económico centrado en el libre comercio, "dejar hacer, dejar pasar".

Las políticas de ajuste estructural que se vienen aplicando en nuestro país forman parte de esta estrategia. Políticas duras que inciden con mayor fuerza en los sectores populares que enfrentan permanentemente aumentos en los precios de los alimentos, combustibles, en las tarifas de los servicios públicos. La reducción del tamaño del Estado ha afectado en su mayor medida a las trabajadores del Estado sin que tengan posibilidades de reinsertarse en el mercado de trabajo y menos aún en el sector privado debido a sus bajos niveles profesionales y técnicos, e inclusive a otros factores de discriminación como edad, estética, etc.

Estos cambios económicos requieren de reformas constitucionales y legales que abran el camino para el funcionamiento de este modelo económico que en otros países ha causado graves trastornos sociales, como por ejemplo México.

La privatización y desregularización son instrumentos de la globalización económica que se sustentan en la libre competitividad internacional y que no consideran las profundas diferencias existentes en los grados de desarrollo y bienestar económico entre el mundo desarrollado y los países en vías de desarrollo.

La preocupación central de la política económica gira en torno a mejorar los indicadores macroeconómicos sin importar los sacrificios sociales de la población, reflejado en la ausencia de políticas sociales. Los sectores populares se pauperizan cada vez más y su sobrevivencia está estrechamente ligada al quehacer de las mujeres.

La división sexual del trabajo ha asignado roles diferenciados a ambos sexos, tanto en lo que concierne a la producción como a reproducción. Somos nosotras las encargadas de administrar el exiguo presupuesto familiar, de idearnos estrategias de sobrevivencia y somos las encargadas de conseguir mejores condiciones de vida de la comunidad.

Sin embargo, la incorporación de la mujer al trabajo no ha logrado eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres. Las mujeres cumplen actualmente un triple rol, a más del reproductivo (dar a luz, crianza de hijos, cocinar, etc.), el productivo y el comunitario. Este triple rol no es reconocido por aquellos y aquellas que formulan las políticas sociales, en la mayoría de las investigaciones sociales no se toma en cuenta la perspectiva de género. De esta forma la sociedad reconoce sólo el trabajo remunerado e invisibiliza el trabajo doméstico y la gestión comunitaria.

El creciente desempleo, la devaluación de los salarios, el incremento de precios, afecta decisivamente a la economía familiar, por ello la contribución de la mujer a los ingresos es cada vez más fundamental. El proceso de modernización han afectado en mayor grado a las mujeres puesto que en mayor número laboran en el sector de la salud, educación, bienestar social, sectores que han sufrido recortes drásticos presupuestarios.

En las ciudades las mujeres son objeto de todo tipo de violencia y discriminación en las actividades económicas que realizan, las mujeres del campo tiene que asumir solas tanto el trabajo productivo como el reproductivo, mientras los varones migran a las ciudades.

La participación de las mujeres en los barrios, ideándose e implementando estrategias de sobrevivencia constituye un hecho relevante en las últimas décadas, las organizaciones de mujeres que han surgido para canalizar las múltiples demandas sociales están básicamente constituidas por mujeres, no solo porque son ellas quienes pasan en el barrio sino por la responsabilidad que asumen en la provisión del bienestar familiar. Estas actividades abren posibilidades para la capacitación, el desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía y el mejoramiento económico de las mujeres.

Nuestra propuesta de modelo de desarrollo debe articular lo económico, lo social, lo ecológico y lo político teniendo en cuenta que un posible éxito de los indicadores macroeconómicos no es suficiente para alcanzar un desarrollo democrático y sustentable, donde la equidad entre géneros y sectores sociales sea posible.

Que las armas se conviertan en pan

Las mujeres conscientes de que en una guerra no hay ganadores, solo hay perdedores y pueblos que se empobrecen, las mujeres unimos nuestras voces y acciones en la búsqueda de la paz.

En el conflicto bélico entre Ecuador y Perú nuestra consigna fue que "las armas se conviertan en pan". Las mujeres fuimos las primeras que nos pronunciamos en contra de la guerra y conjuntamente con las peruanas difundimos una declaración a favor de la paz. Las mujeres exigimos se solucione definitivamente el problema fronterizo para que deje de ser una amenaza a la paz del continente y a la integración latinoamericana.

Las mujeres estamos decididas a construir un mundo de paz por lo que nos negamos a aceptar que continúe la carrera armamentista que sacrifica el presupuesto destinado hacia las políticas sociales y vidas humanas e impide definitivamente un desarrollo con equidad social.

La solidaridad y la unidad nacional deben definirse en función de los objetivos comunes e intereses nacionales para construir un país con identidad, con dignidad y con bienestar económico. Las mujeres compartimos la tesis de la creación de fronteras vivas que implique la legalización de los territorios a favor de las comunidades indígenas que habitan en esas zonas, que impulsen planes de desarrollo regional y que abra un camino hacia la creación de un parque ecológico binacional con la participación de los estados y de las sociedades civiles.

La paz es responsabilidad de todos, de los pueblos ecuatoriano y peruano, y de sus respectivos gobiernos, de los organismos internacionales, de los países garantes, de la OEA y de la ONU.

POLÍTICAS SOCIALES

Para las mujeres el desarrollo social es inherente a la dignidad humana por lo que los grandes objetivos nacionales deben definirse en base a las demandas de toda la población. Pensar que las políticas económicas por sí solas generan bienestar social o pensar que las políticas sociales deben ser meras compensaciones es negar la existencia misma de mayorías empobrecidas y que en nuestro país alcanzan el 80% de la población.

Las políticas sociales: educación, salud y seguridad social, tradicionalmente han sido responsabilidad del Estado y a pesar de sus falencias, se ha garantizado bajos costos y amplias coberturas. Sin embargo, en la formulación de estas políticas no se ha incorporado la perspectiva de género, marginando así las necesidades de las mujeres.

Educación

En el acceso, en la asistencia y opción educativa de las mujeres sigue pesando la diferenciación de los roles tradicionales. Los hombres orientan su formación hacia la esfera pública y las mujeres a actividades subalternas, subordinadas y secundarias.

Esta diferenciación de roles ha estado determinado en gran medida por el contenido sexista de la educación que orienta a mujeres y hombres hacia determinadas carreras de acuerdo a su sexo, reservándose aquellas de gestión, dirección y las técnicas para los varones y las de servicio, las de ciencias sociales, y de segunda jerarquía para las mujeres. Esta situación también se evidencia en la falta de preparación de las maestras y maestros sobre la educación en la igualdad.

La educación se demuestra como sexista ya que el nivel de educación y las carreras de los varones les ponen en ventaja en el mercado de trabajo y constituye uno de los factores que discrimina a las mujeres en el empleo remunerado, en donde aun subsiste la diferenciación salarial por género. Las mujeres planteamos en nuestras reformas constitucionales la eliminación de la educación sexista y racista en todos los planteles educativos y textos escolares.

A partir de 1987 las mujeres comenzamos a cuestionar el contenido sexista de los textos y se realizaron algunos cambios manteniéndose todavía una discriminación abierta o velada de la que es objeto la mujer todos los días a través de actitudes y situaciones que el ojo común se acostumbró a no ver.

La educación no puede seguir siendo un mecanismo para reproducción de concepciones y prácticas que discriminan a los seres humanos sea por género, raza, edad o condición económica, sino que debe seguir siendo un instrumento de transformación que contribuya a la equidad social y de género.

La reforma curricular que pretende cambiar el enciclopedismo por el desarrollo de la inteligencia y el pensamiento, la memoria por comprensión, la disciplina por la autonomía, debe incorporar una visión de género.

El analfabetismo alcanza el 10% de la población del país, de este grupo, el 59.6% son mujeres y de ellas el 61.3% son mujeres del sector rural.

Es lamentable que siendo la educación un instrumento básico del desarrollo los gastos para este sector se hayan reducido, entre 1982-1992 en un 10%, de 29.3% a 19.2%.

Salud

Las condiciones de salud de la población en general y de manera específica de la mujer, se construyen y explican en el marco de un complejo proceso de contradicciones entre la exposición a procesos benéficos y procesos deteriorantes a los que está expuesta desde el inicio de la vida biológica y durante las diferentes etapas del ciclo vital hasta la muerte, lo cual está marcado por los roles tradicionales.

Es así que:

Salud de la niñez y preadolescencia: las mujeres antes de nacer ya son discriminadas, existiendo una marcada preferencia por el sexo masculino. Desde la lactancia la mitad de las niñas se alimentan el 50% menos, toman menos veces el seno y por menos tiempo que los hombres.

Salud de adolescentes: dentro de este grupo el principal problema es la maternidad temprana, el 27% de los partos son de mujeres adolescentes. El suicidio es también un problema preocupante, su relación entre hombres y mujeres es de 1 a 2, dentro de las causas más probables en las mujeres podrían ser los problemas afectivos de subordinación y desvalorización.

Salud reproductiva: la fecundidad ha disminuido en el Ecuador de 7 hijos por mil nacidos vivos en 1964 a 3.6 en 1989, pero a pesar de esto el Ecuador sigue teniendo un índice alto de fecundidad comparado con otros países de América Latina.

La diferencia se agudiza mucho más cuando se establecen comparaciones entre el área urbana y el área rural, siendo el promedio de hijos para el un caso de 3 y para el otro de 5.5; otra diferencia que existe es el nivel de instrucción de la mujer, existiendo una diferencia de 4 hijos entre una mujer con instrucción superior y una mujer analfabeta.

La prevalencia de anticonceptivos en el Ecuador es del 52% y el método anticonceptivo más usado es la esterilización femenina con el 18.5% mientras la esterilización masculina es de 0.2%.

Mortalidad materna: la tasa de mortalidad materna es de 1.6 por mil nacidos vivos, siendo una de las más altas de América Latina.

Aborto: el 43% de los abortos registrados en los egresos hospitalarios en 1991 ocurrieron en mujeres cuyas edades fluctuaban entre los 25 y 34 años, de acuerdo a la encuesta ENDEMAIN-89. El 90% de las mujeres de este grupo etario conocían algún método anticonceptivo y el 80% de las mujeres en estas edades ya están casadas o tienen compañero sexual estable. Por lo que las razones de recurrir al aborto provocado están más relacionadas a problemas socioeconómicos, de salud ocupacional o afectivos.

Una de las causas de la morbi-mortalidad de las mujeres es el aborto que en la mayoría de casos no se llegan a registrar. Por otro lado, la legislación ecuatoriana agrava esta situación al restringir el aborto a casos muy específicos y así no permitir que las mujeres ejerzan sus derechos reproductivos.

Salud en tercera edad: en general los problemas de psicosis afectiva, de trastornos neurológicos, y de trastornos depresivos afectan más a las mujeres que a los hombres en una relación de 2 a 1.

Las políticas, programas y recursos de atención a la salud de la mujer se han enfocado de manera casi exclusiva a las acciones de regulación de la fecundidad y atención materna y en estos campos que si bien tienen mucha importancia, se han manejado desde una visión reduccionista, individual y medicalizada.

Los derechos reproductivos de las mujeres, a decidir el número de hijos y el método de planificación familiar necesita redefinir los alcances de la educación, mejorar sus niveles, e incluir educación sexual en todos los planteles educativos, ampliar la cobertura de los servicios de salud que incluya salud preventiva y materno-infantil e ir creando conciencia en las mujeres de que el control de las mujeres sobre su cuerpo es determinante para su pleno desarrollo e incorporación a la vida pública.

Las organizaciones de mujeres y los sectores comprometidos con un quehacer sanitario más integral han iniciado una profunda reflexión sobre los determinantes de la salud de la mujer y sobre el papel de las relaciones de género, logrando permear con nuevas propuestas en los sectores gubernamentales y no gubernamentales. No obstante, el reconomiento formal de esta problemática no se ha traducido hasta el momento en cambios significativos en la práctica sanitaria.

Seguridad Social

La seguridad social constituye un derecho de todos los ecuatorianos consagrado en la Constitución Política del Estado, vigente en el art. 29. Para la OIT la seguridad social es un sistema integral de protección contra los riesgos sociales que abarca los seguros sociales, las asignaciones familiares, la asistencia social y los programas públicos de cuidado de la salud o sistemas nacionales de salud.

El IESS ha contribuido a mejorar el nivel de vida de los asegurados y es un factor de redistribución del ingreso a través de la solidaridad, y lo convierte en un amortiguador de las tensiones sociales.

Cobertura y prestaciones:

Población total del Ecuador	10.980.972
Población económicamente activa	3.857.708
Población asalariada	1.168.886
Población desocupada	567.083
Población subocupada	2.121.739

Afiliados al IESS:

Seguro general	1.056.198
Seguro campesino	800.000
Seguro voluntario	154.000
Pensionistas	154.138

Del total de la población afiliadas el 64% son hombres y el 36% son mujeres. Una de las prestaciones más importante que recibe la mujer afiliada es la atención médica antes del parto, durante el parto y después del parto, extendiéndose la atención médica y farmacológica al niño durante su primer año de vida. Recibe el subsidio por enfermedad, maternidad y la canastilla maternal equivalente a un salario mínimo vital.

Un amplio debate suscitó la aprobación de la jubilación de la mujer a los 25 años de trabajo sin límite de edad, sin embargo, aún no ha sido aplicada por falta de voluntad política y debilidad de la presión de las mujeres.

Hoy uno de los problemas que se debaten en la vida nacional son las reformas al IESS que pretenden ser incorporadas en la Constitución. Estas reformas son: 1. Modificar las normas constitucionales que consagran el derecho de los habitantes a la seguridad social, sustituyéndole con el argumento de que la cobertura universal no es financiable, 2. Eliminar el principio de la obligatoriedad de la protección social por parte del Estado y sustituirlo por el de la corresponsabilidad de los particulares, 3. Elevar las edades de jubilación y unificar las prestaciones de vejez, invalidez y muerte, 4. Privatizar la administración de los fondos de pensiones habida cuenta de la ventaja aparente que supone la adopción de un régimen de capitalización individual frente a la ineficiencia que se imputa a los regímenes de reparto actuales, 5. Se busca desviar los aportes de pensiones de trabajadores hacia inversiones de otro tipo vía la administración de fondos de pensiones, los aportes son básicos para incrementar el ahorro y la inversión, 6. Se cuestiona concepción monopólica de la seguridad social y en este sentido se postula la creación de empresas especializadas en el manejo de programas de fondos de pensiones.

Las mujeres consideramos que la Constitución no debe eliminar el concepto de seguridad social por ser un principio que humaniza y solidariza la vida de la población, también consideramos se debe respetar la voluntad de los afiliados a fin de que siga existiendo el IESS y se reestructure eficientemente. Que se eleve la cobertura para afiliar a un mayor número de mujeres y que se permita el manejo de los fondos por el Banco de los Afiliados y se fortalezca el Seguro Social Campesino, buscando para ello un adecuado financiamiento.

El Consejo Superior como organismo máximo de decisión de los afiliados ampliar su representatividad hacia otros sectores sociales como el de las mujeres y poder plantear políticas a favor nuestro.

Violencia

La violencia doméstica contra la mujer es una de las formas de agresión más graves y extendidas dentro de las relaciones afectivas de pareja. Es una manifestación de las relaciones de subordinación entre los sexos que se originan en patrones ideológicos y socio-culturales.

La subordinación de la mujer en los ámbitos públicos y privados lleva a muchas formas de violencia: física, sicológica y sexual. Sin embargo, la violencia doméstica es una de las agresiones que más se ha ocultado en los últimos tiempos y la más difícil de denunciar por parte de las mujeres al estar involucrados sentimientos y lazos de dependencia económica y falta de una legislación adecuada que permita la denuncia y la rehabilitación.

En el Ecuador, como en todos los países del mundo, la violencia contra la mujer llega a cifras alarmantes como por ejemplo en Guayaquil 8 de cada 10 mujeres soportan algún tipo de maltrato¹, en Quito, 6 de cada 10 mujeres de tres barrios populares dijeron ser golpeadas por sus maridos². En los demás países del mundo las cifras son similares. Pero este no es solo un problema de las clases populares, atraviesa todos los estratos económicos y sociales: el factor de riesgo es ser mujer.

Las mujeres hemos aportado enormemente en este proceso con teorías sobre la universalización de los derechos humanos y su aplicación real. Los convenios internacionales sobre la materia han favorecido cambios paulatinos en nuestra sociedad. No se puede seguir concibiendo los derechos humanos como algo abstracto o que solo debe respetarse en el ámbito público. Tenemos que convertir los derechos de las mujeres en derechos humanos universalmente respetados por las legislaciones nacionales, por la administración de justicia, por quienes hacen la política y por quienes comparten con nosotras nuestra vida familiar. Somos más de la mitad de la población mundial en busca de sociedades más justas para las mujeres y para todos.

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993 fue uno de los avances más importantes de las mujeres, en la esfera internacional. En ella se expusieron importantes temas tales como la violencia doméstica, las violaciones de guerra, torturas y discriminación, entre otros. Estos temas lograron una presencia y actualidad mundial y por primera vez se reconoció oficialmente que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos.

¹. Cecim-Guayas. 1988. El maltrato a la mujer en la relación doméstica de pareja. Guayaquil.

². Ceplaes. 1992. Programa Educativo sobre Violencia del marido contra la mujer. Quito.

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES NECESARIAS

La Constitución Política consagra la plena igualdad entre los sexos, no obstante, las discriminaciones subsisten y hace falta la creación de normas que permitan una mayor participación de la mujer en la política, acceso a los puestos de dirección en las organizaciones de la sociedad civil, y en los diferentes ámbitos de toma de decisiones: administración pública, el Tribunal de Garantías Constitucionales y el CONADE. Así mismo, la Constitución debe incluir preceptos de igualdad en lo que se refiere a la educación, salud, la familia, la maternidad y la violencia.

El tratamiento de la violencia contra la mujer por ser uno de los más graves problemas sociales debe ser tomado en cuenta en la carta política del estado, sobre todo, respecto a los mecanismos que permitan una adecuada administración de justicia.

En el ámbito civil caben aún afinamientos respecto de la situación de la mujer en la sociedad conyugal que deben desembocar en la coadministración de esta institución.

La definitiva aprobación del Código de la Familia constituye un reto para las mujeres ecuatorianas a pesar de las múltiples críticas que ha recibido el proyecto.

En el código penal se hace urgente la derogatoria de calificativos discriminatorios y moralistas, así como, la inclusión del concepto de delitos que atentan contra la libertad sexual de las personas. En el procedimiento penal hace falta suprimir los impedimentos para presentar denuncia o acusación particular entre los cónyuges.

Y finalmente la creación de la Ley Contra la Violencia Doméstica que actualmente se está desarrollando por iniciativa de la DINAMU, es el resultado de una larga lucha del movimiento de mujeres por detener la violación de los derechos humanos en el ámbito privado.

Las propuestas señaladas no agotan las múltiples reformas legales que las mujeres necesitan para alcanzar equidad en su participación política y social. Para las mujeres organizadas es una obligación el aunar esfuerzos para que por lo menos los proyectos de reformas que se encuentran en conocimiento del Congreso se conviertan en leyes de la República.

Mujeres por la Democracia tuvo la iniciativa de impulsar reformas a la Constitución que fueron presentadas y enriquecidas por diferentes organizaciones de mujeres y entregadas a la opinión pública, a la Comisión de Notables y al Foro Democrático, espacio que aglutinó a diversas organizaciones sociales que a su vez presentó al Congreso una propuesta global de reformas que incluyeron las de las mujeres. Lamentablemente estas reformas no han sido consideradas en las discusiones actuales sea por la posición antidemocrática y patriarcal de los congresistas como por la falta de presión política de las mujeres.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES

La participación de las mujeres en la historia ecuatoriana no puede ser negada. La presencia de heroínas de la Colonia, la Independencia o la República no agota la participación de miles de mujeres que callada, silenciosa pero efectivamente contribuyeron a forjar nuestro Ecuador. El protagonismo histórico casi siempre ha destacado a los hombres sin dar cuenta de los procesos sociales colectivos que son el verdadero motor de la historia.

Pese a la importante participación femenina como líderes dirigentes, escritoras, maestras, amas de casa, trabajadoras, artesanas, campesinas, intelectuales, estudiantes o profesionales, y pese a que las mujeres constituimos el 51 % de la población del país no hemos logrado mayores niveles de influencia y decisión en el Estado, en las instancias políticas o gremiales, y en todas aquellas instancias de la sociedad civil en la que participamos³.

La acción política de la mayoría de ecuatorianas se desarrolla fuera de los partidos políticos y se expresa en organizaciones de diverso tipo. El proceso de organización de las mujeres es una acción política.

El movimiento de mujeres considera al poder como la posibilidad de trascender a través de una propuesta que redefina las formas tradicionales del ejercicio de la política y así lograr influencia y participación en las distintas instancias de la sociedad, incluyendo el gobierno, sin considerar que éste sea el único campo de acción.

EL QUEHACER DEL MOVIMIENTO DE MUJERES

En la idea de contrarrestar la constante invisibilización del aporte femenino al desarrollo y a la democracia, así como, en la lucha por la eliminación de la desigual valoración social de las actividades desempeñadas por mujeres, es que se explica, la irrupción del movimiento de mujeres, conformado por diferentes identidades y organizaciones.

A pesar de relativa desarticulación del movimiento de mujeres es importante destacar que en los últimos tiempos se han producido múltiples manifestaciones que dan cuenta de la potencialidad que tendría el accionar mancomunado y más organizado de las mujeres y que refuerce su presencia en la sociedad.

³. ACCIÓN POR EL MOVIMIENTO DE MUJERES, 1987.

Consideramos que el objetivo básico del movimiento de mujeres es el de constituirse en un eje dinámico y democrático, esto es, que trabaje no con exclusividad en relación a los problemas que nos son particulares, sino que su discurso y su accionar atraviese el conjunto de las relaciones sociales. Y de esta forma evidenciar a cada momento, la discriminación y subvaloración aparentemente naturales. Democrático en el sentido de que demuestre en todos los espacios el aporte y presencia de la mujer en el desarrollo.

Que el eje de nuestro accionar sea la propuesta, la presencia y la participación individual y colectiva y no el silencio o la autoexclusión en las acciones y toma de decisiones.

Mujeres por la Democracia invita a todas las mujeres a reflexionar sobre una redifinición del movimiento de mujeres como sujeto social de cambio con autonomía y que a su vez implique la valoración de nuestra participación y presencia en el ámbito político con la propuesta que elaboraremos conjuntamente y que tiene como un importante punto de partida el ENCUENTRO MUJERES HACIA EL EJERCICIO DEL PODER.

MUJERES POR LA DEMOCRACIA

Quito, Junio de 1995